



C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el Gasto por Categoría Programática, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención, por lo tanto, no se incorporó dicho estado en la Cuenta Pública 2018.

Tamazula, Dgo., a 31 diciembre 2018

ATENTAMENTE

Leon

C.P. JOSÉ ROBERTO LEÓN BELTRÁN
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Tamazula, Dgo.

